



CCDCR COMUNICA VARIACIÓN EN TARIFA DEL SEGURO COLECTIVO DE VIDA

A partir del 1 de enero del 2024 la Póliza Colectiva de Vida tendrá una variación en su tarifa, según comunicó la Comisión de Seguros del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica (CCDCR).

Esta Comisión, nombrada por la Junta Directiva del Colegio, la cual incluye colegiados que poseen esta póliza, mantuvo negociaciones con los representantes de la Corredora de Seguros del Banco de Costa Rica (BCR) y el Instituto Nacional de Seguros (INS), para valorar la propuesta de renovación.

De acuerdo al análisis, el colectivo presenta características particulares que presumen para la aseguradora un elevado riesgo como la siniestralidad, el reducido número integrantes del colectivo y el hecho de que el promedio de edad de los asegurados es de 68 años. Como consecuencia de estas condiciones se aprobó un aumento de la tarifa.

Cabe señalar que existía una probabilidad de que el INS cerrara el programa por las características del colectivo, sin embargo, se logró negociar la renovación.

Se detallan las opciones de monto asegurado disponibles y las primas con el aumento ya incluido:

Rangos de Edad	Opciones de Monto Asegurado Disponibles			Movimientos Autorizados a partir del 01-01-2022
	Opción No. 1	Opción No. 2	Opción No. 3	
De 18 a 54 años de edad	10 000 000,00	25 000 000,00	50 000 000,00	Inclusiones y aumentos de monto asegurado
De 55 años de edad a 65 años de edad	10 000 000,00	25 000 000,00		Sólo inclusiones, no se permiten aumentos de monto asegurado en este rango de edad.
De 66 años de edad en adelante	10 000 000,00			Sólo inclusiones, no se permiten aumentos de monto asegurado en este rango de edad.
Para todos los rangos de edad se permiten disminuciones de Suma Asegurada.				
Los asegurados de 55 años de edad en adelante incluidos antes del 01-01-2022 se podrán mantener con la suma asegurada contratada.				

Coberturas:

Muerte Plus (Muerte por cualquier causa sea accidental o no accidental).

Detalle de sumas aseguradas con primas actuales:

Monto Asegurado	₡10.000.000,00	₡25.000.000,00	₡50.000.000,00
Prima Mensual	₡17.168,80	₡42.922,00	₡85.844,00

A las tarifas anteriores se les debe agregar el impuesto al valor agregado que corresponde al 2% para los seguros personales.

Para dudas o consultas, favor de dirigirse a Fabián Martínez Zúñiga, a los teléfonos 2211-1111 ext. 80220 o al 8639-0262; también al correo fmartinez@bancobcr.com